

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REGITEKNO S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, se reunieron, en la oficina ubicada en las calles Av. Guillermo Pareja Rolando N° 26 y Av. Miguel Jijón Terán Mz. 68, Condominio Roca-Solano piso 1: los accionistas de la Compañía **REGITEKNO S.A.:**

- **EVA EUGENIA ROCA POMBAR**, propietaria de TRESCIENTAS VEINTE (320) ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un de dólar americano.
- **MARIA GRAZIA ROCA SOLANO**, propietaria de CUATROCIENTAS OCHENTA (480) ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un de dólar americano.

Preside la sesión la EVA EUGENIA ROCA POMBAR como Presidente de la Junta y actúa como Secretaria de la Junta la MARIA GRAZIA OCA SOLANO. Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se encuentran presentes y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse una Junta General Universal y Extraordinaria en la que deberá tratarse y resolverse sobre el siguiente punto del día: **Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2016 de la Compañía REGITEKNO S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES)**

El presidente, una vez que la secretaria dio cumplimiento a lo ordenado por ella, solicita a los accionistas su pronunciamiento sobre el único punto materia de la presente Junta.

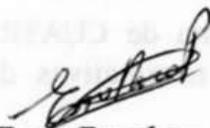
Los accionistas luego de escuchar el único punto de la presente reunión, se toma su tiempo para poder deliberar, sobre el mismo; una vez, que hubo deliberado decide aprobar lo siguiente:

Punto uno: Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2016 de la Compañía REGITEKNO S.A., preparados de acuerdo a Las Normas

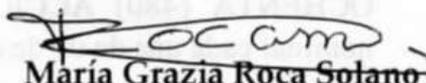
Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES). Así como también la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas autoriza a la secretaria Ad-Hoc

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del día, y no habiendo otro asunto de tratar, el Presidente, concede un receso de tiempo para la elaboración de la presente acta, la misma que reinstalada la sesión con los mismos términos y sin modificaciones firman para constancia los accionistas de la Compañía **REGITEKNO S.A.**, levantándose la sesión a las Once horas. f.-) Eva Roca Pombar, Presidente, f.-) Maria Grazia Roca Solano, Secretaria de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.



Eva Roca Pombar
Presidente de la Junta



María Grazia Roca Solano
Secretario Ad-Hoc de la Junta